

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: GR-01902/2016 Matrícula: 0572FDR Titular: FRANCISCO JAVIER BERDUGO ALFEREZ Nif/Cif: 24230769Q Domicilio: C CUBA 10 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2016 Vía: A402 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA GRANADA NO EXPONINDO AL PÚBLICO LOS CUADROS DE PRECIOS AUTORIZADOS O TENIENDOLOS EN LUGARES NO VISIBLES. Normas Infringidas: 42E L LEY 2/2003 66E D Sancion: 135
Expediente: GR-02065/2016 Matrícula: 0572FDR Titular: VERDUGO ALFEREZ FCO JAVIER Nif/Cif: 24230769Q Domicilio: CUBA 10 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2016 Vía: A402 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA GRANADA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 O TENERLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. CARECE DE SOVI EN VIGOR. Normas Infringidas: 39I L LEY 2/2003 64F D Sancion: 1380,01
Expediente: GR-02563/2016 Matrícula: Titular: BERDUGO ALFEREZ FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 24230769Q Domicilio: C/ CUBA, 10 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 211 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALHAMA DE GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA A 4 PERSONAS, MANIFIESTAN QUE LE HAN COBRADO 10E A CADA UNA. EL VEHICULO FIGGURA EN BASE DE DATOS DE TRAFICO COMO VEHICULO MIXTO ADAPTABLE PARA SERVICIO PARTICULAR. CARECE DE TARJETA VT, SE ACOMPAÑA COPIA DE LOS DNI DE LOS VIAJEROS. VEHICULO: 0572-FDR. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 25 de enero de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

00106725